

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 22 AGOSTO DE 2017 – 12:00 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada a las 12:30 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

*aprobado
concejo
coro asesor
de trabajo
Auto*

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1. MIGUEL MORAGA TORO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. RICARDO ALLENDES CARTAGENA | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA | SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 5. ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S) |
| 8. RENÉ ALFARO SILVA | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES |

TEMAS:

1. Aprobación Acta S. Ordinaria 18.07.17
2. Cuenta.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N°12
4. Entrega Modificación Presupuestario N°13
5. Aprobación Subvención Extraordinaria a Coresam (Bienestar de Salud)
6. Aprobación Conciliación Causa Rit N°T-465-2017, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
7. Varios



26/09/17

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación FONDEVE 2017.
2. Aprobación Complemento Cometido Honorario Administración Municipal.

COMPLEMENTO CITACIÓN 2

1. Asistencia a Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo Hacia la Comunidad, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo a las 12:30 horas, del martes 08 de agosto de 2017 da inicio a la sesión ordinaria.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTAS: S. ORDINARIA 18.07.17

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 18.07.17.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 08.08.17
2. Memorándum N° 375 de DAO y 208 de Tránsito y Transporte Público, dan respuesta a consulta efectuada por el concejal señor Raúl Valdés A., sobre señalética tapada en módulo dental de Calle Juan Muñoz.
3. Memorándum N° 600 de la Secretaría Comunal de Planificación, respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., trabajos del Programa Quiero Mi Barrio.
4. De la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar en Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la comunidad, a realizarse desde el 29 de agosto al 01 de septiembre de 2017, en la ciudad de Puerto Montt.
5. Memorándum N° 225 de la Dirección de Inspección General, da respuesta a consulta efectuada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., informa sobre evaluación kiosko el cual se encuentra fuera del Liceo "Albert Blest Gana".
6. Memorándum N° 392 de la Dirección de Aseo y Ornato, responde consulta efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas G., donde solicitó garantizar la situación ambiental y sanitaria del espacio de acopio Lanín con Pedro Fontova.
7. Memorándum N° 391 de la Dirección de Aseo y Ornato, responde consulta efectuada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., remite información sobre retiro de escombros en Pasaje Lanín N° 1554, Población Irene Frei.
8. Memorándum N° 665 de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta efectuada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., informa sobre terreno ubicado en Panamericana con Avenida Cardenal Caro.
9. Memorándum N° 390 de la Dirección de Aseo y Ornato y 687 de la Dirección de Obras Municipales, dan respuesta a consulta efectuada por la concejala señorita Grace Arcos M., sobre aseo y ornato del Parque Pedro Fontova.
10. Memorándum N° 400 de la Dirección de Asesoría Jurídica, responde solicitud del Concejo Municipal, respecto a diferencias entre un Convenio de Asociatividad y uno de Colaboración.
11. Memorándum N° 345 de la Dirección de Administración y Finanzas, responde consulta efectuada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., relativa a las patentes de locales nocturnos.
12. Memorándum N° 218 de Administración Municipal, remite CD con todas las solicitudes de información pública recibidas entre el 01.01.17 y el 31.07.17 y sus respectivas respuestas.
13. Oficio N° 259 de la Corporación Municipal de Conchalí, responde consulta efectuada por la concejala señorita Grace Arcos M., sobre situación ocurrida en Farmacia CESFAM Symón Ojeda – error en entrega de medicamentos.
14. Oficio N° 260 de la Corporación Municipal de Conchalí, responde consulta efectuada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., en relación a investigación sumaria por situación de fármaco erróneo distribuido en Consultorio Symón Ojeda.
15. Memorándum N° 216 del señor Alcalde, da respuesta a consulta efectuada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., en relación a las acciones derivadas del Informe Final N° 340, de la Contraloría General de la República.

TERCER PUNTO
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12

El **Alcalde señor René De La Vega**, hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 12 para ser tratada en Comisión de Hacienda.
Además, solicita al Concejo poder realizar Concejo Extraordinario, para el día martes 29.08.17, a las 12:00 horas.

Se acuerda realizar Concejo Extraordinario, para el martes 29.08.17, a las 12:00 horas, Salón La Cañadilla.

CUARTO PUNTO
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13

El **Alcalde señor René De La Vega**, hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 13, para ser tratada en Comisión de Hacienda.

QUINTO TEMA
APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A CORESAM (BIENESTAR DE SALUD)

El **Secretario Municipal**, señala que en la Modificación Presupuestaria N° 9, se aprobaron los recursos para este concejo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM (Bienestar de Salud), por \$67.000.000.-

SEXTO TEMA
APROBACIÓN CONCILIACIÓN CAUSA RIT N° T-465-2017, DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra al Director de Asesoría Jurídica.

El **Director de Asesoría Jurídica**, expone en base a documento entregado a cada concejal.



ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO (Continuación)
PROCEDIMIENTO ORDINARIO

FECHA	09 de Agosto de 2017
RUC	17-4-0021740-8
RIT	T-465-2017
MAGISTRADO	Claudia Elisa Tapia Tapia
ADMINISTRATIVO DE ACTAS	Alynnne Esparza Romero
HORA DE INICIO	13:37
HORA DE TERMINO	15:05
SALA	3.1
N° REGISTRO DE AUDIO	1740021740-8-1348
PARTE DEMANDANTE COMPARECE	Violeta Del Carmen Espinosa Muñoz Rut N° 7.224.873-2
ABOGADO DEMANDANTE	Karem Irene Neubauer Rojas Rut N° 10.818.203-2
	Boris Alexis Muñoz Garcia Rut N° 13.904.557-2
FORMA DE NOTIFICACION	Consta en autos
PARTE DEMANDADA COMPARECE	Municipalidad De Conchalí Rut N° 69.070.200-2
REPRESENTANTE LEGAL COMPARECE	René de la Vega Fuentes
ABOGADO DEMANDADO COMPARECE	Ricardo Allendes Cartagena Rut N° 14.108.944-8
FORMA DE NOTIFICACION	Consta en autos
ACTUACIONES EFECTUADAS:	X
• CONCILIACION (llamado)	X
o 1. TOTAL	X

AUTORIZA PODER

El Tribunal tiene presente patrocinio y poder otorgado en este acto al abogado don Ricardo Allendes Cartagena quien acredita su calidad de abogado .-

AMPLIACIÓN DE FACULTADES

La parte demandante viene en este acto en ampliar las facultades conferidas al abogado don Boris Alexis Muñoz Garcia, otorgándose las señaladas en ambos incisos del artículo 7 del Código de Procedimiento Civil, específicamente las de percibir,-

Llamadas las partes a conciliación: Se produce en los siguientes términos:

Que las partes han arribado a la siguiente conciliación la que en todo caso queda sujeta a la ratificación del Concejo Municipal, el que debería sesionar a más tardar del día 22 de agosto del año en curso:



PODER JUDICIAL

1º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO

1. Que la **Municipalidad De Conchalí** sin reconocer fundamento alguno de la demanda y con el sólo objeto de poner término al juicio, ofrece a la actora:
 - a. Reincorporarla al cumplimiento de sus funciones en la misma función en el mismo grado y con las mismas remuneraciones, estipendios y beneficios que percibía con anterioridad al término de su contrata en mes de febrero del año en curso
 - b. El pago de cinco remuneraciones calculadas cada una de ellas sobre la base de \$937.218.- como total de haberes, previo descuentos estrictamente legales relativas a las cotizaciones previsionales motivo por el cual deberá pagarle a la demandante la suma \$ 4.000.000.- mas las cotizaciones que corresponda por 5 meses por el lapso que va desde el 01 de marzo del año en curso y hasta el 31 de julio de 2017 ambas fechas inclusive.
 - c. Que el monto de \$4.000.000.- que se obliga a pagar la Municipalidad de Conchalí podrá pagarlo en una cuota a más tardar 22 de septiembre de 2017, mediante la entrega de cheques nominativos y sin cruzar a nombre del abogado don Boris Alexis Muñoz García, quien con la facultad de percibir, suma que se pagará en una cuota previa aprobación del Concejo. En caso de no ser aprobado el pago en una cuota, se pagará en cinco cuotas, pagadera igualmente a nombre del abogado antes referido, conjuntamente a la fecha de pago de las respectivas remuneraciones.

Documentos que serán dejados en la Unidad de servicio del Tribunal para su custodia en la fecha de su vencimiento.
 - 2 La parte demandante acepta la suma ofrecida, la modalidad de pago y la reincorporación en los términos expuestos sin reparo alguno y se hace expresamente cargo de pagar a su cuenta las diferencias de cotizaciones previsionales de salud que efectivamente pudiese tener en relación al mes de agosto del año en curso.
 - 3 En caso de no aprobarse la presente conciliación por el Concejo Municipal las partes acuerdan que esta quedará sin efecto para todos los efectos legales que en derecho corresponda, anulándose la misma por falta de voluntad de una de las partes, debiendo el tribunal de oficio o a petición de parte fijar nuevo día y hora para continuación de audiencia de juicio con magistrado que tomo esta audiencia.
-



PODER JUDICIAL

REPUBLICA DE CHILE

1º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO

- 4 Que la Municipalidad se obliga a mantener la contrata de la actora hasta el día 31 de diciembre del año en curso en las condiciones anteriormente descritas .
- 5 Por la presente conciliación las partes se otorgan la más amplia y completa transacción de todos los derechos y obligaciones materia de la presente causa, salvo aquellos que emanen de la presente conciliación.-
- 6 La Municipalidad deberá hasta el día 24 de agosto del año en curso para informar al tribunal si éste ratificó o no la presente conciliación y sin perjuicio de lo anterior deberá la demandada reincorporar inmediatamente a sus funciones a la actora y en el cargo que cumplía con anterioridad al día laboral hábil siguiente.
- 7 Cada parte pagará sus costas.

El Tribunal tiene por aprobada y ratificada la presente conciliación otorgándosele el carácter de sentencia firme y ejecutoriada para todos los efectos legales. Regístrese y archívese los antecedentes en su oportunidad.

Dirigió la audiencia doña **Claudia Elisa Tapia Tapia** , Juez Titular del 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Las partes quedan notificadas de las resoluciones dictadas en esta audiencia, conforme lo establece el artículo 426 inciso primero del Código del Trabajo.

Se deja constancia que el registro oficial de la presente audiencia, se encuentra grabado en el audio y a disposición de los intervinientes. 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. En Santiago, a nueve de Agosto de dos mil diecisiete.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora María Guajardo**, consulta dónde trabajaba la funcionaria.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que en la Dirección de Administración y Finanzas. Indica que de no haber acuerdo, se exponen a una multa de \$50.000.000, se habló con la funcionaria y se llegó a un acuerdo a fin de reincorporarla.

La **concejala señora María Guajardo**, consulta si en la conciliación se mandata pagar y reincorporar a la funcionaria.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que así es.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta, desde la llegada del Alcalde René De La Vega, cuántos despidos ha habido de personas que podrían eventualmente seguir el mismo camino de la Sra. Violeta.

El **Director de Asesoría Jurídica**, señala que aproximadamente, la Dirección Jurídica, está en posesión de 4 a 5 juicios respecto a procesos, algunos de ellos está judicializados, indica que este en particular revestía ciertas características que ameritaban poder llegar a una conciliación.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, algunas de las 30 – 40 personas que fueron desvinculadas este mes, podrían tomar esta situación como un precedente, y por lo tanto se podría multiplicar los 4 millones por 30, desde ese punto de vista le interesa poder pronunciarse a favor o en contra. Consulta de qué manera se ve cautelado el patrimonio. Le parece compleja la situación en que se le pone al Concejo.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, se suma a las palabras del concejal Vargas, reafirma que en su momento lo mencionaron, lo expusieron en esta mesa, de lo que se exponían por estas desvinculaciones, dijo además, que era muy difícil que el Municipio ganara un juicio de esta naturaleza. Indica que están frente a una situación realmente compleja. Cree que es necesario buscar las responsabilidades políticas, alguien debe hacerse cargo de las platas, por la dignidad y respeto a los trabajadores el aprobará.

La **concejala señorita Grace Arcos**, se suma a lo planteado por sus colegas, efectivamente como lo ha mencionado el concejal Carvacho, se ha planteado en otras oportunidades, la forma desprolija en cómo se han ido desarrollando, acá queda en evidencia que ha habido formas erráticas de parte de la gestión con respecto a las relaciones laborales, señala que está disponible para aprobar esta votación, sin embargo, deja en acta que ha sido errático en la forma de despedir a los trabajadores, no se ha cumplido con la norma como corresponde, esta es la prueba de eso.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, le parece insólito que el señor De La Vega, les señale que si el Concejo no aprueba, si no hay transacción, se tendrá que pagar alrededor de 50 millones, siente que es una carga de responsabilidad para el Concejo, no lo acepta, ya que tal como lo señaló el concejal Carvacho, se le advirtió oportunamente que este sería un camino muy peligroso, los despidos colectivos, los despidos cueste lo que cueste, señala que incluso han recibido cartas de funcionarios que manifiestan la situación emocional en que se encuentran cada fin de mes, además indica, que hace un momento lo ha visitado un profesional señor Narval Ansaldo, se le dijo que no seguirá trabajando en la Municipalidad, al igual que Michel Miranda, fue a la Universidad, sacó un doctorado y quiso quedarse en la Municipalidad, al igual que Narval fueron despedidos, ambos con un nivel de formación envidiables para otros Municipios, esto se repite para varios casos. El caso de Violeta Espinosa, es un caso que se trata de una funcionaria de las más antiguas en las contratas, cumpliendo una labor absolutamente técnica, siendo permanentemente evaluada con nota 7, en el juicio se argumentó que obedecía a una persecución política, y se probó con antecedentes que efectivamente tenía ese ribete el despido de la señora Violeta Espinoza.

El **Director de Asesoría Jurídica**, hace presente que no se llegó a la etapa probatoria, indica que se entregó toda la información, pero siempre quedará la duda, de lo que hubiese resuelto el Tribunal.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala, para transparencia en el Concejo, que él concurrió en calidad de testigo en este caso, al Tribunal del Trabajo, sintió una profunda vergüenza, como observó allí la disposición del mando Municipal para con este caso, incluso funcionarios pares fueron llevados como testigo para declarar en contra de la funcionaria, felizmente se llegó a un acuerdo, manifiesta que votará favorablemente, pero señala que hay más casos que llegarán a esta mesa, por último señala que hay responsabilidades que se deben perseguir, ya que se les señaló que esto era un error grave.

El **Alcalde señor René De La Vega**, solicita tomar la votación de la Conciliación en Causa RIT T-465-2017 del 1º Juzgado de Letras del Trabajo, y de la modalidad de pago contemplada en esta.

El **Secretario Municipal**, toma la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana **Aprueba**, reitera su inquietud y preocupación a las relaciones que han sido un poco erráticas con respecto a las relaciones laborales de parte de la gestión, los trabajadores hoy tienen la posibilidad de poder apelar a los Tribunales, deja expresado que es netamente responsabilidad de la gestión.

Concejal Rubén Carvacho Rivera **Aprueba.**

Concejala María Guajardo Silva **Aprueba**, indica que tiene una profunda tristeza por este tipo de situaciones, se trata de una persona que lleva años en la Municipalidad, con un prestigio, nunca estará de acuerdo con los despidos arbitrarios que se producen cuando hay cambios de gestión, sea del color político que sea.

Concejala Paulina Rodríguez Gómez **Aprueba**, sin embargo, esto marca un precedente no menor, seguir afectando el presupuesto es delicado, por otra parte, se trata con personas, cree que se debe tener el criterio suficiente para determinar cuál es el camino más adecuado a seguir. Finalmente, cree que hay responsabilidades tanto administrativas como políticas que perseguir.

Concejala Natalia Sarmiento Medina **Aprueba.**

Concejal Raúl Valdés Arias **Aprueba**, es preocupante que se vengán nuevas situaciones de este tipo, cree que se deben hacer responsable, ya que con este actuar se ve perjudicado el patrimonio Municipal.

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **Aprueba**, señala que ante los planteamientos de los concejales no hay ninguna señal, ninguna actitud de reconocimiento, cree que están frente a una gestión y un equipo que es claramente incompetente y que deben asumir las responsabilidades. Como Concejo se debe hacer uso de sus facultades, hay una persona que ha sido la líder de una serie de medidas, que a su juicio son equivocadas, que han generado climas inaceptables en la gestión municipal, en los funcionarios, que es el señor Administrador.

Concejal Alejandro Vargas González **Aprueba**, cuando se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 10, aparte de aprobar hizo énfasis en intentar buscar una situación de normalidad, entendía que aprobando una Modificación Presupuestaria, tenía la esperanza que entrarían en una situación de normalidad, cree que hay responsabilidades y hay errores que se han cometido, señala que los errores no pueden quedar en la impunidad. Solicita formalmente al Asesor Jurídico y a la Directora de Control que lo orienten respecto de cuáles son las medidas que tienen dentro de sus atribuciones para hacer que se hagan efectivas las responsabilidades, se le informó que estaban cometiendo errores, hoy se están pagando con sacrificios en el Patrimonio Municipal.

Alcalde **Aprueba**, menciona que el Presupuesto para el año 2017 no contemplaba hasta fin de año, al 100%, a todos los Contratas, indica que es fácil no dejar dineros, siempre han buscado no afectar a la Municipalidad, se hace responsable de todas sus decisiones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en Causa RIT T-465-2017 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

El Alcalde señor René De La Vega, solicita tomar votación a la modalidad de pago.

El Secretario Municipal, toma la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana **Aprueba**, en una cuota.

Concejal Rubén Carvacho Rivera **Aprueba**, en una cuota, pero no es lógico que un error del Alcalde y de la gestión lo deba pagar la Municipalidad, es enfático en que se busquen las responsabilidades ante los hechos y que paguen los que deben pagar.

Concejala María Guajardo Silva **Aprueba**, en una cuota.

Concejala Paulina Rodríguez Gómez **Aprueba**, en una cuota.

Concejala Natalia Sarmiento Medina **Aprueba**, en una cuota.

Concejal Raúl Valdés Arias **Aprueba**, en una cuota.

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **Aprueba**, en una cuota.

Concejal Alejandro Vargas González **Aprueba**, en una cuota.

Alcalde **Aprueba**, en una cuota, menciona que la responsabilidad de las contrataciones las tiene directamente el Alcalde, además llama al Concejo a hacer memoria, hace poco se vio el tema de una persona que fue desvinculada y estaba embarazada, él no estaba a favor de su desvinculación, indica que toda administración cuando parte se ve expuesta a ciertas situaciones, se aprobó un presupuesto sabiendo que no estaban contemplados los valores para el personal, es muy extraño señala.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes monto que obliga a pagar la Municipalidad de Conchalí a la demandada, señora Violeta Espinosa, que asciende a \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), se pagara en una sola cuota a más tardar el 22 de septiembre de 2017, mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre del abogado don Boris Alexis Muñoz García, Cédula de Identidad N° 13.904.557-2.

SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN FONDEVE 2017

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión FONDEVE, indica que en varias Comisiones se trabajó en base a los proyectos que las Organizaciones hicieron, para postular a estos fondos, las 38 Juntas de Vecinos que postularon, están en condiciones de recibir dichos fondos. Recalca el profesionalismo con que trabajo el equipo de Organizaciones Comunitarias.

Registro OPIR	UV	NOMBRE ORG	NOMBRE PROYECTO	BARRIO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTE	MONTO TOTAL
480443	32	VILLA GENERAL SCHNEIDER	"UN ESPACIO COMUNITARIO ACORDE A NUESTRAS NECESIDADES"	EL CORTIJO	1.550.000	228.920	1.778.920
480503	41	DOCTOR LUCAS SIERRA	"CREANDO MAS CONFORD"	CENTRAL	1.465.867	77.150	1.543.017
480489	8	BRISAS DEL NORTE	"REPARANDO NUESTRO SEGUNDO HOGAR"	VIVACETA BARÓN	1.458.757	76.777	1.535.534
480484	17	ENEAS GONEL MORÁN	"HERMOSEAND O NUESTRO BARRIO"	BALNEARIO	1.550.000	100.000	1.650.000
480369	13	UNION Y ESFUERZO	"HERMOSIAR NUESTRA SEDE"	BALNEARIO	1.550.000	79.943	1.629.943
480470	30	EL CORTIJO NORTE	"LA INFANCIA DEL CORTIJO 3 TARDAS RECREATIVAS SUSTENTABLES "	CORTIJO	1.550.000	115.430	1.665.430
480474	10	JUNTA DE VECINOS VILLA BRASIL	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE HERRAMIENTAS DE PODA Y JARDINERIA	SUR	1.447.200	72.360	1.519.560
479827	46	Las Palmas de Mallorca	Seguridad vecinal de JJVV "Palmas de Mallorca"	CENTRAL	1.550.000	81.563	1.631.563
480069	16	Huechuraba Central	Reja Perimetral UV N° 16 "Potenciar la seguridad de esta sede social, Huechuraba Central"	SUR	1.550.000	294.500	1.844.500
480060	44	Nueva Esperanza	Segunda etapa "Proyecto de mejoramiento sede unidad vecinal N° 44"	CORTIJO	1.475.701	77.668	1.553.369
480278	24	Población 16 de Abril	Equipamiento y alhajamiento de nuestra sede vecinal	VESPUCIO ORIENTE	1.550.000	80.000	1.630.000
480276	9	Villa don Pedro	Seguridad y Tecnología para nuestro Barrio fase 2	CENTRAL	1.550.000	80.901	1.630.901
480342	31	Eusebio Lillo	Comodidad para nuestra comunidad	CORTIJO	1.550.000	100.000	1.650.000
480343	40	REPUBLICA DE MEXICO	FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD FISICA CON TRES MAQUINAS, PARA TODA EDAD	SUR	1.458.221	76.749	1.534.970
480347	23	LOS MINERALES	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO	VESPUCIO ORIENTE	1.550.000	98.550	1.648.550
480356	10	VILLA LA PALMA	"UN TRABAJO HERMOSO HECHO CON MIS MANOS"	SUR	1.477.250	77.750	1.555.000
480365	18	PALMILLA ORIENTE	"RENOVANDO Y CON VIDA SANA LA 18 SIGUE AVANZANDO"	BALNEARIO	1.147.769	100.000	1.247.769

480368	6	HOGAR PROPIO	"MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS, ESPACIO SOCIAL Y DEPORTIVO"	VIVACETA BARÓN	1.550.000	77.500	1.627.500
480372	13	DIEGO PORTALES	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA	BALNEARIO	1.172.271	61.699	1.233.970
480373	10	PALMA SUR PEREZ COTAPOS	"TALLERES DE MANUALIDADES EN TECNICAS ARTESANALES Y EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONAL"	SUR	1.550.000	77.500	1.627.500
480387	23	MANUEL RODRIGUEZ	"POR UN ESPACIO SOCIAL Y CULTURAL MAS DIGNO"	VESPUCIO ORIENTE	1.550.000	77.500	1.627.500
480429	15	VILLA LA PALMERA	"DESPACITO... SE VIENEN LOS 50 A EQUIPARSE Y ASEGURAR LA ENTRADA DE AUTOS.....E E E"	SUR	1.550.000	77.500	1.627.500
480438	14	PALMILLA CENTRAL	"MEJORAMIENTO DE NUESTRA SEDE, PARA MAYOR SEGURIDAD Y ESTABILIDAD PARA LOS VECINOS"	CENTRAL	1.550.000	80.000	1.630.000
480440	9	LO NEGRETE	"CON JUEGOS PARA LOS NIÑOS HACEMOS MAS BELLO EL BARRIO"	CENTRAL	1.550.000	197.982	1.747.982
480441	36	LA UNION Y VILLA DEL VALLE	"NUESTRA PERGOLA UN LUGAR DE ENCUENTRO RODEADA DE NATURALEZA"	VIVACETA BARON	1.550.000	350.000	1.900.000
480447	25	PALMILLA NORTE	"IMPLEMENTAR NUESTRA JUNTA DE VECINOS PARA APOYAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD"	JUANITA AGUIRRE	1.550.000	77.590	1.627.590
480453	22	ARQUITECTO OHERENS	"RECUPERANDO LO PERDIDO"	VESPUCIO ORIENTE	1.550.000	80.000	1.630.000
480454	26	PEDRO AGUIRRE CERDA	"CONSTRUYENDO LAZOS Y FORTALECIENDO NECESIDADES"	JUANITA AGUIRRE	1.550.000	87.531	1.637.531

480455	38	LAS VERTIENTES	"MEJORAR NUESTRA CASA COMUNITARIA"	VESPUCIO ORIENTE	1.547.530	77.377	1.624.907
480457	21	PLAZA LA PALMILLA	"JUNTOS PODEMOS ARREGLAR EL COMUNITARIO"	VESPUCIO ORIENTE	1.549.800	77.500	1.627.300
480462	47	ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR N° 2	"MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ESPACIO PÚBLICO"	BALNEARIO	1.550.000	80.480	1.630.480
480465	38	ARQUITECTO OHERENS	"RECUPERANDO ESPACIO A TRAVÉS DEL DEPORTE"	VESPUCIO ORIENTE	1.548.500	77.500	1.626.000
480466	12	JUNTA VECINOS POBLACION SANTA MONICA	"MUJERES EMPRENDEDORAS"	SUR	1.550.000	123.414	1.673.414
480467	1	PARQUE SANTA MONICA VILLA ARAUCANIA	"CONSTRUYENDO UN MEJOR ESPACIO PARA LA COMUNIDAD"	SUR	1.550.000	806.795	2.356.795
480502	33	VILLA EL CORTIJO SUR	"MEJORANDO EL TEWCIO DE NUESTRA SEDE"	CORTIJO	1.383.580	72.820	1.456.400
480486	27	POBLACION JUANITA AGUIRRE	"MEJORANDO SEDE COMUNITARIA PARA MIS VECINOS"	JUANITA AGUIRRE	1.522.998	77.000	1.599.998
480482	43	NOR ORIENTE	"CONSTRUYENDO Y MEJORANDO NUESTROS ESPACIOS"	JUANITA AGUIRRE	1.550.000	80.148	1.630.148
480478	39	VILLA PAULA JARAQUEMADA	"LAS MUJERES DE LA PAULA EMPRENDE CON TALLERES DE REPOSTERÍA"	BALNEARIO	1.550.000	319.144	1.869.144
Totales					57.405.444	4.855.241	62.260.685

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina Proyectos FONDEVE 2017 (38 proyectos).

OCTAVO TEMA
APROBACIÓN COMPLEMENTO COMETIDO A HONORARIO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – COMPLEMENTO

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra al Director Asesoría Jurídica.

El Director Asesoría Jurídica, da lectura al complemento solicitado para aprobación del Concejo:

Donde Dice:

Implementación de un sistema de administración centralizada de servidores de virtualización.

Debe Decir:

Implementación de un sistema de administración centralizada de servidores de virtualización y/o migración de los servidores de un sistema de administración virtual.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio, solicita se tome la votación, no está de acuerdo con la unanimidad.

El Alcalde señor René De La Vega, solicita tomar la votación.

El Secretario Municipal, toma la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana

Aprueba.

Concejal Rubén Carvacho Rivera

Aprueba.

Concejala María Guajardo Silva	Aprueba.
Concejala Paulina Rodríguez Gómez	Aprueba.
Concejala Natalia Sarmiento Medina	Aprueba.
Concejal Raúl Valdés Arias	Aprueba.

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **Rechaza**, señala que él solicitó junto al concejal Valdés, el 06 de junio de 2017, que se informara al Concejo, sobre el cometido funcionario de 19 personas, que están contratadas en esta gestión, entiende que está vencido el plazo de respuesta, no ha tenido explicación del porqué no se ha respondido dicha solicitud, en materias de honorarios votará en contra, indica que esta materia la ingresará a la Contraloría General de la República.

Concejal Alejandro Vargas González	Aprueba.
Alcalde	Aprueba.

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Carvacho, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Vargas, y Alcalde, y 1 en contra del concejal Sottolichio el Complemento Cometido a Honorario Administración Municipal.

NOVENO TEMA

ASISTENCIA A ENCUENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA CONCEJALES: TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD, PILARES DEL TRABAJO HACIA LA COMUNIDAD, DICTADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT, ENTRE LOS DÍAS 29 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La concejala Grace Arcos, manifiesta su voluntad de poder asistir.

El concejal señor Rubén Carvacho, indica que sabrá mañana si puede asistir.

El Alcalde señor René De La Vega, les pide el compromiso de poder asistir a la sesión extraordinaria fijada para el 29.09.17.

Se aprueba la asistencia a encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, Transparencia y Probiidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017, de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Vargas y Carvacho.

DÉCIMO TEMA **VARIOS**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La concejala señora Natalia Sarmiento, indica que la nueva gestión se ha tenido que hacer cargo del pago a una funcionaria que fue desvinculada anteriormente.

El concejal señor Carlos Sottolichio, manifiesta que fue un caso distinto.

La concejala señora Natalia Sarmiento, consulta el porqué.

El concejal señor Carlos Sottolichio, le señala que los abogados se lo pueden explicar.

El concejal señor Raúl Valdés, expresa que recibió una llamada por una situación muy lamentable ocurrida en el Complejo Deportivo, entraron individuos con armas blancas y de fuego, como Presidente de la Comisión de Deporte, informa que hará una reunión para ver el tema de seguridad.

El concejal señor Rubén Carvacho, hace presente que una de las Instituciones sancionadas, por la Asociación de Fútbol, es un Club Deportivo al que el Concejo le aprobó una Subvención, sugiere poder revisar el tema.
Por otra parte, desea sugerir al Concejo, ya que siempre los concejales están haciendo peticiones en Varios, y no se lleva un registro de lo contestado o no, propone a la Sala crear un listado de pendientes.

El Alcalde señor René De La Vega, aclara que cada vez que se entrega la cuenta, están todas las respuestas a las peticiones, es una forma de hacer seguimiento a las solicitudes, cree que es una labor que debiese cumplir cada asistente, el ir verificando con la cuenta, los requerimientos que están a espera de ser contestados.

El concejal señor Rubén Carvacho, expresa que a todos los concejales les ha llegado una carta de la Agrupación "Raudal", en la cual expresan por la situación algo compleja que están pasando, habían sido actores importantes en la Fiesta Costumbrista de la comuna todos los años, este año dado la situación,

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que al final de concejo se coordinaran para una reunión.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, reitera solicitud del Informe Semestral de la Secretaría Comunal de Planificación, está fuera de plazo.

La **concejala señora María Guajardo**, consulta en qué estado se encuentra el Sumario de los niños de la Banda Big – Band.

El **Alcalde señor René De La Vega**, sugiere haga la consulta por escrito.

El **Representante del COSOC señor Ricardo Calvo**, representa una serie de dudas (permiso mini fondas a través de alguna Organización, invitaciones COSOC con retraso, control a Empresa que está realizando señaléticas en las Calles).

El **Secretario Municipal**, indica que se ha inscrito una persona para hacer uso de la palabra, que es parte de la Agrupación Social y Cultural Conchalí Raudal.

El **señor Eduardo González**, indica que la no realizaron de la Fiesta Constumbriista les perjudica enormemente, tenían programado un viaje a Paraguay, a raíz de la fiesta se le asignaba un puesto donde podían juntar dineros para sus actividades, dicho viaje se les fue cuesta abajo, ya que no contarían con los recursos.

El **concejal señor Raúl Valdés**, sugiere ver la posibilidad de poder ayudarlos.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, sugiere ser evaluado por la Comisión de Subvenciones.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 15:24 horas da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESIÓN ORDINARIA
MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2017**

ACUERDO N° 91/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 18.07.17.

ACUERDO N° 92/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM (Bienestar de Salud), por \$67.000.000.-

ACUERDO N° 93/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en Cauza RIT T-465-2017 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

ACUERDO N° 94/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes monto que obliga a pagar la Municipalidad de Conchalí a la demandada, señora Violeta Espinoza, que asciende a \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), se pagara en una sola cuota a más tardar el 22 de septiembre de 2017, mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre del abogado don Boris Alexis Muñoz García, Cédula de Identidad N° 13.904.557-2.

ACUERDO N° 95/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina Proyectos FONDEVE 2017 (38 proyectos).

ACUERDO N° 96/2017

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Carvacho, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Vargas, y Alcalde, y 1 en contra del concejal Sottolichio el Complemento Cometido a Honorario Administración Municipal.

ACUERDO N° 97/2017

Se aprueba la asistencia a encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017, de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Vargas y Carvacho.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal